



TU
VOZ

INFORMACIONES / ENERO 2018
 EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

DEVOLUCIÓN DEL 50% RESTANTE DE LA EXTRA 2012 EN NIVELES CONCERTADOS

Como hemos venido informando, conseguimos que la Ley del Presupuesto de la comunidad autónoma de Andalucía para el año 2018 contemplara la devolución del importe pendiente de abono de la extra del 2012. Por tanto, la Consejería abonará entre las nóminas de enero y febrero las cantidades pendientes y que suponen exactamente un 49,73% de lo que recortaron al profesorado en pago delegado en el segundo semestre del 2012, sin que se contemplen los complementos por cargo directivo ni el complemento de antigüedad (trienios).

NIVEL EDUCATIVO	Importe a abonar con la mensualidad de enero (25,14% del recorte)	Importe a abonar con la mensualidad de febrero (24,59% del recorte)
Infantil, Primaria y Educación Especial	436,10 €	426,55 €
1º y 2º cursos de ESO (Maestros)	436,10 €	426,55 €
1º y 2º cursos de ESO (Licenciados)	460,43 €	450,37 €
3º y 4º cursos de ESO , Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Formación Profesional Básica	460,43 €	450,37 €
Bachillerato	460,43 €	450,37 €

Deberán solicitar la devolución los que ya no están dados de alta en pago delegado pero sí lo estuvieron en el segundo semestre del 2012. El modelo de solicitud se publicará en próximas fechas.

¡Ahora nos falta la recuperación de trienios y cargos directivos recortados en 2012!

FSIE-Andalucía ha promovido desde septiembre una [Campaña para la recuperación de Trienios y Complementos de Cargo \(Extra 2012\)](#) reclamando tanto al Ministerio como a la Consejería la devolución de estos conceptos así como facilitando a todos los docentes un modelo de autorización individual, requerida por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) tras dictar una sentencia favorable a nuestros intereses.

Después de varios de meses de campaña, FSIE-Andalucía ha procedido, ante la Sala de lo Social del TSJA, a solicitar la **EJECUCION DE LA SENTENCIA** con la presentación de más de 8.000 autorizaciones individuales *de trabajadores afectados; así mismo , “interesamos a que se requiera a la parte ejecutada, la CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, para que en el plazo que se determine cuantifique de manera individualizada la deuda y proponga fórmula de pago en relación a cada uno de los trabajadores con cuya autorización instamos la ejecución”*.



FSIE SE REÚNE CON EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



La **Secretaría General de FSIE-Andalucía, Silvia Santos**, ha mantenido una sesión de trabajo con el **Director General de Planificación y Centros, José María Ayerbe**, en la que se han tratado las inquietudes y problemática de los profesionales de los centros concertados andaluces.

Esta reunión se enmarca en los contactos periódicos y bilaterales que FSIE-Andalucía, como organización sindical mayoritaria de la Concertada, mantiene con los responsables de las diferentes áreas de la Consejería de Educación.

EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO APOYA LA PROPUESTA DE FSIE PARA QUE SE PRORROGUEN LAS CONDICIONES ACTUALES DE ACCESO A LA JUBILACIÓN PARCIAL

El Pleno del Consejo Escolar del Estado, celebrado el pasado 19 de diciembre, aprobó el Informe 2017, incorporando en el mismo numerosas propuestas para la mejora del sistema educativo, entre ellas la presentada por los miembros de FSIE ante el máximo órgano estatal de participación educativa referente a la jubilación parcial, cuestión sobre la que FSIE se ha pronunciado a favor de una prórroga de la legislación actual.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

“ La prórroga legal de la normativa para mantener las condiciones actuales de acceso a la jubilación parcial posponiendo la entrada en vigor a partir del 31 de diciembre de 2018 de las nuevas condiciones establecidas en la Ley 27/2011 hasta lograr una normativa más acorde con los fines de esta modalidad de jubilación y con los derechos e intereses de los trabajadores”.



La recomendación, trasladada al Ministerio de Educación, refuerza la campaña que FSIE tiene en marcha a través de este [ENLACE](https://change.org) de change.org, gracias al que se han registrado ya más de 18.000 firmas de apoyo a su petición, a las que habría que sumar las recogidas directamente en formato papel en los centros de trabajo de educación concertada, privada y de atención a personas con discapacidad.

Si no lo has hecho ya, **súmate a la petición y compártela.** [AQUÍ](#)



No todos
somos
iguales.
Tú eliges



Solicitud de afiliación ONLINE: [ENLACE](#)

ENCUENTRO CON EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL PSOE-ANDALUCÍA



La **Secretaria General de FSIE-A, Silvia Santos**, se ha reunido con el **Secretario de Educación del PSOE-A, Francisco Menacho**, para abordar las necesidades de los trabajadores de los centros concertados andaluces.

FSIE-A, desde su independencia y talante negociador, defiende los intereses de los docentes y Personal de Administración y Servicios de los centros concertados andaluces.

MESA DE CONCERTADA: SE CONSTITUYE LA COMISIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR FSIE

La reunión del 17 de enero de la Mesa de Concertada ha tenido como punto del Orden del Día seguir la hoja de ruta presentada por FSIE, en la última reunión de noviembre, en la que se solicitaba la creación de una Comisión Técnica para abordar los temas pendientes de negociación.

Consulta escrito presentado [AQUÍ](#)



La primera reunión de esta Comisión Técnica será el próximo día 7 de febrero y se irán tratando, entre otros:

- Estudio de los costes de la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019,
- Adaptación de SÉNECA al funcionamiento de los centros concertados: horarios, titulaciones, sustituciones, derechos laborales...

FSIE seguirá poniendo un especial empeño en la reducción de carga lectiva.

Respecto a la Paga Extraordinaria por Antigüedad (PEA) o el Aumento de Plantillas la postura de la Consejería es que han de negociarse en el marco de un Acuerdo andaluz, que está tratando de llevar a cabo la Secretaría General de Educación.

ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LA AYUDA DE 1.200 EUROS DEL "CHEQUE FAMILIAR" 2018 O LAS AYUDAS DE 100€ AL MES.



Se conoce como **Cheque Familiar** a la deducción de 1.200€ en el IRPF de la que se pueden beneficiar:

- Familias numerosas, con al menos 3 hijos o Familias monoparentales con al menos 2 hijos.
- Familia con hijos dependientes con discapacidad superior al 33%.
- Familia con ascendientes dependientes con discapacidad superior al 33%.
- Familia numerosa de categoría especial.

Las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años siguen disfrutando de esta deducción bajo las mismas condiciones.

Si se prefiere, en vez de deducirse en el IRPF se puede solicitar el pago adelantado de 100€ mensuales.

ENLACE CON LA [AGENCIA TRIBUTARIA](#)

NOVEDADES LABORALES EN 2018

Edad ordinaria de jubilación: 65 años (si se superan 36 años y 6 meses cotizados), 65 años y 6 meses (si menos cotización). Para el cálculo de la pensión contarán los últimos 21 años cotizados (uno más que en el año 2017) **NO APLICABLE SI EN 2013 SE REGISTRÓ ACUERDO DE EMPRESA**

Jubilación voluntaria: a los 63 años y seis meses, siempre que se hayan cotizado 35 años, con una penalización progresiva que va desde el 2% (por cada trimestre) de la base reguladora si se han cotizado menos de 38,5 años hasta el 1,625% (por cada trimestre) de rebasarse los 44,5 años de afiliación. No se aplica el complemento de las pensiones para las mujeres con hijos.

Incremento de pensiones: 0,25 %. Límite máximo de pensiones: 2.580,10 € mensuales

Incremento SMI (SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL): 4% (735,90 euros mensuales).

Permiso de paternidad: se mantienen las 4 semanas ininterrumpidas, ampliables en caso de parto múltiple en 2 días más por cada hijo a partir del segundo. La ampliación de una semana más está pendiente de aprobación.

Fiestas laborales 2018:

1 de enero (lunes)	<i>Año Nuevo</i>
6 de enero (sábado)	<i>Epifanía del Señor</i>
28 de febrero (miércoles)	<i>Día de Andalucía</i>
29 de marzo (jueves)	<i>Jueves Santo</i>
30 de marzo (viernes)	<i>Viernes Santo</i>
1 mayo (martes)	<i>Fiesta del Trabajo</i>
15 agosto (miércoles)	<i>Festividad de la Asunción de la Virgen</i>
12 octubre (viernes)	<i>Fiesta Nacional de España</i>
1 noviembre (jueves)	<i>Fiesta de Todos los Santos</i>
6 diciembre (jueves)	<i>Día de la Constitución Española</i>
8 diciembre (sábado)	<i>Inmaculada Concepción</i>
25 diciembre (martes)	<i>Natividad del Señor</i>

Consulta las dos fiestas locales de cada municipio [AQUÍ](#)



CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA



El Pleno del CEA aprobó el pasado 20 de diciembre el Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía, correspondiente al periodo 2013-2016.

Este Informe, al igual que los anteriores y el resto de documentación, dictámenes, materiales y actividades que realiza el Consejo Escolar de Andalucía se encuentran disponibles en su página web http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscriptsw_cea y pueden ser consultados y descargados libremente.

SOBRE LA EXENCIÓN DEL IRPF DE LAS PRESTACIONES RECIBIDAS POR MATERNIDAD



Varios tribunales han dictado sentencias CONTRADICTORIAS sobre la cuestión. Así el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid consideraba que "la prestación por maternidad que abona la Seguridad Social está exenta del pago de IRPF", en cambio el TSJ de Andalucía se alinea con la tesis mantenida por la Agencia Tributaria y defienden que la prestación por maternidad es un rendimiento de trabajo que debe tributar.

Por tanto será el Tribunal Supremo el que resolverá finalmente, creando doctrina que aclare el litigio pero mientras tanto nuestra Asesoría recomienda seguir incluyendo las prestaciones por maternidad en las declaraciones de la Renta hasta que se resuelva jurídicamente.

Ahora bien, para evitar prescripciones si se reconociera finalmente que la prestación está exenta de IRPF, recomendamos que os pongáis en contacto con FSIE para iniciar el proceso de reclamación para las Maternidades por nacimientos en el año 2013. El próximo 20 de junio o 30 de junio de 2018, según si resultó ser una declaración a devolver o a pagar, terminará el plazo de reclamación de los contribuyentes que declararon el permiso en la declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2013.

CONVOCATORIA PARA SOLICITAR CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA EL CURSO 2018-19

Tras la aprobación de los conciertos educativos por cuatro o seis años, según [Orden de 25 de julio de 2017](#), cada año se realiza una nueva convocatoria para poder solicitar, generalmente, la ampliación de los mismos.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse al régimen de conciertos educativos, o modificar o renovar el concierto suscrito con anterioridad, a partir del curso académico 2018/19, es el mes de enero de 2018 según [Resolución](#) por la que se establece el calendario de actuaciones.

FSIE solicitará en las Comisiones provinciales:

- Informe favorable a las solicitudes de nuevas **Aulas de Apoyo a la Integración y Aulas Específicas de Educación Especial**, en cumplimiento de la LOE, que obliga a la Administración a dotar a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Informe favorable a las solicitudes de **nuevas unidades concertadas en Educación Infantil, Primaria y Secundaria**, para favorecer la igualdad de oportunidades y el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución de libre elección por parte de las familias de la Educación que quieren para sus hijos.
- Informe favorable a las solicitudes de concertación de **unidades de Bachillerato y Formación Profesional**, instando a la Administración a que se suprima el artículo 5.2 de la Orden de Conciertos, referido a Bachillerato y Formación Profesional, ya que consideramos lesiva al principio de libre elección por parte de las familias la limitación impuesta al número de unidades susceptibles de concertación en estas enseñanzas, pues, según nuestro criterio, deben concertarse si existe demanda social de las mismas.
- Informe favorable a las solicitudes de unidades de **Formación Profesional Básica**, conforme a lo establecido en el artículo 5.1 de la Orden de Conciertos.



SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS PARA FOMENTAR LA ESCOLARIZACIÓN A MENORES DE 3 AÑOS



La Resolución publicada en BOJA afecta a los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2017-2018, mediante la bonificación del precio de los servicios de atención socioeducativa y de comedor escolar, determinados en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para aquellos casos en los que el niño o la niña no hubiese alcanzado las 16 semanas de vida a 1 de septiembre de 2017 y para aquellos otros que no hubiesen podido participar en las convocatorias anteriores.

Las ayudas serán reconocidas para el periodo comprendido entre el día 15 de enero a 31 julio del 2018, siempre que el menor o la menor para quien se solicita la ayuda se encuentre matriculado en los servicios solicitados de forma continua durante dicho periodo.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 15 de enero de 2018 y finalizará el 31 de enero de 2018.

[ENLACE A BOJA](#)



Desde FSIE, como organización sindical representativa del sector, consideramos muy positiva esta segunda Convocatoria extraordinaria que hemos estado defendiendo en la Mesa de Infantil de la que formamos parte.

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Con el objetivo de facilitar a los trabajadores y sus familias el acceso a un período vacacional, en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero, permitiendo así el derecho al ocio y una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Plazo para la presentación de solicitudes para Semana Santa y Temporada Alta de Verano: Del 15 de enero al 15 de febrero.

CONSULTA LAS [RESIDENCIAS](#) , [PRECIOS](#) Y [MODELO DE SOLICITUD](#)



LA COMUNIDAD DE MADRID FINANCIARÁ LA ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS CONCERTADOS DE PRIMARIA, CON LA OPOSICIÓN DE UGT y CCOO.



Los Presupuestos educativos de la Comunidad de Madrid para 2018 establecen que la Consejería de Educación "podrá dotar progresivamente de financiación para el servicio de orientación a los centros docentes que tengan unidades concertadas de Educación Primaria en función de las disponibilidades presupuestarias y con criterios análogos a los establecidos para los centros públicos de Educación Infantil y Primaria".

CCOO se ha manifestado en contra de la "privatización de la red de Orientación en Madrid", lo que consideran "inadmisible", según su comunicado, por tratarse de

"un atentado contra la igualdad y la independencia que siempre ha caracterizado" a los orientadores. Una modificación a la que la organización sindical "se opone frontalmente" y de la que "exige la retirada".

Por su parte, UGT "entiende que se trata de un nuevo intento por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid de liberalizar los servicios públicos en general y una privatización encubierta de la red de Orientación en centros educativos en particular".

¡Que no te engañen!, la concertada no está al margen, cuando se manifiestan "contra la privatización de la enseñanza" proclaman la supresión de la financiación a la escuela concertada.

FORMACIÓN ON-LINE CON FSIE

Porque **para crecer hay que asumir retos y ponerse nuevas metas**, FSIE te ofrece las siguientes convocatorias con descuentos para afiliados:

- ♦ **Cursos de Formación en Red del Profesorado**
- ♦ **Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)**
- ♦ **Formación online 100% gratuita para trabajadores del sector educación.**
- ♦ **Curso on-line de inglés.**
- ♦ **Curso on-line de preparación del examen de Cambridge (First / Advanced)**
- ♦ **Programa on-line de coaching para docentes.**
- ♦ **Curso on-line de metodología AICLE/CLIL.**
- ♦ **Curso on-line de Competencias Digitales para Docentes.**
- ♦ **Curso on-line de Gamificación aplicada a la Educación.**
- ♦ **Curso on-line de Diversidad en el Aula.**
- ♦ **Curso on-line de Gestión de las Emociones en el Aula.**



Toda la información [AQUÍ](#)



BOLSA DE TRABAJO



"Apoyando hoy a los profesionales de mañana". Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES
OFERTAS AUTONÓMICAS